

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTICULO 1: Su Beneplácito por la conmemoración del "*Día internacional de la mujer*", que se conmemora el día 8 de marzo de cada año.

FUNDAMENTOS:

El Día Internacional de la Mujer fue establecido en 1977 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. El 8 de marzo se conmemora la lucha femenina por una sociedad justa. Es una fecha que tiene un largo camino recorrido y han sido distintos sucesos los que han ocurrido para que se conmemore este día especial.

Es una celebración que traspasa las fronteras, una fecha que sirve de reflexión acerca del papel que desempeña la mujer en el mundo, especialmente para analizar y tomar conciencia en qué situación están sus derechos.

El Parlamento del Mercosur y la Comunidad Internacional se unen en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, reconociendo la importancia



de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y niñas.

El Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances y progresos logrados mediante las Convenciones, Tratados, leyes y demás instrumentos, sobre todo para bregar porque estos se constituyan en verdaderos instrumentos para la vida diaria, cumpliendo con sus cometidos. Asimismo, es necesario examinar los retos y las posibilidades que siguen pendientes.

En ese sentido, en la región, fue creada, la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer, la cual constituye una instancia de diálogo entre las máximas autoridades de género dentro de la estructura institucional del bloque regional.

En materia de género, se han logrado plasmar Decisiones y Recomendaciones, que contemplan la Incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del Mercosur, Trabajo y empleo de las mujeres, violencia basada en género, educación con perspectiva de género y participación política de las mujeres entre otras normas aprobadas.

Además, existen otros instrumentos creados por el Mercosur sobre el tema, algunos de ellos son: La Campaña del Mercosur sobre la trata de Personas, La Directrices sobre la Igualdad de Género en el Mercosur las cuales tienen como fin erradicar todas las formas de violencia.

El hecho de este reconocimiento, se basa en el convencimiento de que es necesario el compromiso Parlamentario constante para generar políticas públicas que garanticen los derechos de las mujeres. Asimismo, es necesario el acompañamiento activo de toda la sociedad civil, en revisar sus conductas, e incorporar la perspectiva de género en su vida cotidiana.

En ese sentido, el Parlamento del Mercosur Distrito Misiones, a través de la Parlamentaria Cecilia Catherine Britto, en articulación con el Gobierno de la Provincia de Misiones, quienes han asumido el deber de crear espacios de debate y reflexión en torno a la perspectiva de género llevaron a cabo el Workshop *"Perspectiva de Género: Comunicación, territorio, decisión y autonomía económica"*, considerando que los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la formación de opinión. Asimismo, la perspectiva de género es imprescindible como herramienta para entender y contextualizar la información que se produce y difunde. La comunicación es una herramienta para el cambio social, por ello es necesario utilizarla como puente para promover la equidad de género y luchar contra la violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Los medios de comunicación tienen ese poder y esa posibilidad.

El evento tuvo lugar el día 14 de Marzo, en el Museo Regional Aníbal Cambas, de la ciudad de Posadas- Misiones, Argentina, contando con un buen marco de público al que asistieron mujeres y hombres de diferentes ámbitos, especialmente periodistas, miembros de la prensa y público en general de la provincia de Misiones y de la Vecina Ciudad de Encarnación- Paraguay, haciendo honor a la integración natural que se vive en nuestra provincia.

Los Parlamentarios regionales, reivindicamos la igualdad de derechos de las mujeres, y reconocemos la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos, observando que estos derechos y principios están consagrados en Instrumentos Internacionales, entre los que se cuentan la Declaración Universal de Derechos Humanos, a los cuales los países miembros del bloque han adherido y ratificado.

Desde el Parlamento Mercosur, nos comprometemos en redoblar los esfuerzos para seguir promoviendo la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres, en el logro del desarrollo sostenible, el empoderamiento de

las mujeres como motor de transformación, la paz, la seguridad y el pleno respeto de los Derechos Humanos de las mujeres.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, es que solicito el voto afirmativo para la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones